

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NONDUERMAS, CELEBRADO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En Nonduermas, a veinte de diciembre de dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas y tres minutos, en el Centro Social de Mayores y de la Mujer de Nonduermas, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del presidente D. Isidro Zapata Calvo, asistido por el Secretario-Administrador D. Juan Jesús Trabalón Escolar, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asistentes:

Presidente:

D. Isidro Zapata Calvo (PARTIDO POPULAR)

Vocales:

Dña. M^a del Carmen Carrillo López (VICEPRESIDENTA-PARTIDO POPULAR)

Dña. Rosario Barragán Gil (PARTIDO POPULAR)

D. Antonio Nicolás Agüera (PARTIDO POPULAR)

Dña. Carmen López Romero (PSOE)

Dña. M^a Isabel Parra López (PSOE)

D. Miguel Ródenas Solano (PSOE)

D. Adrián Pérez Martínez (PSOE)

D. Juan Guillén Hernández (VOX)

El número de vocales asistentes es de 9.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, según establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, el Sr. Presidente procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores: Pleno Ordinario de 8 de noviembre de 2022 y Pleno Extraordinario de urgente de 22 de noviembre de 2022.

El Sr. Presidente somete a consideración de los vocales de la Junta las actas de sesiones anteriores, no manifestando los vocales ninguna observación, las actas quedan aprobadas por asentimiento.

2. Informe sobre gastos y acumulado de gastos a ésta última fecha.

El Sr. Presidente, se interesa por si hay alguna duda sobre los mismos, no habiendo preguntas, manifestando todos los vocales su conformidad, por lo que se pasa al siguiente punto del día.

3. Mociones de los Grupos Políticos.

Mociones del Grupo PP.

3.1. Se propone la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

1º Instar al Pleno del Ayuntamiento de Murcia a que este a su vez inste a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes de la CARM a que se incoe expediente de declaración del Café Belmonte como Bien de Interés Cultural, o en caso de no proceder su clasificación como tal, sea declarado Bien de Interés Turístico, una vez que sea aprobada la oportuna normativa donde se contempla esa figura.

2º Instar al Pleno del Ayuntamiento de Murcia, a que una vez adoptado dicho acuerdo, se notifique a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes de la CARM, solicitando la apertura del expediente a la mayor brevedad posible.

Se le concede la palabra a Don Isidro Párraga Ros, quien ha sido invitado por el Sr. Presidente a que asistiera y participara en este pleno, ya que considera que se trata de una persona que tiene bastante que decir con respecto al asunto que se va a debatir en esta moción. Don Isidro Párraga comenta que lleva años estudiando la historia de Nonduermas, y que con respecto al tema que ocupa este pleno, opina que aunque no se tiene la certeza absoluta, está convencido de que el origen del Café Belmonte fue en Nonduermas, y que asimismo, declarar Bien de Interés Cultural el Café Belmonte puede servir para potenciar la imagen exterior de Nonduermas, y por tanto, que el pueblo sea más conocido.

El Sr. Presidente manifiesta que está de acuerdo, y que se va a intentar, aunque de antemano conoce que va a ser muy difícil.

Dada la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos, todos expresan su conformidad con la propuesta.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

3.2. Se propone la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

- 1. Instar al Ayuntamiento de Murcia a que se refuerce el servicio de limpieza viaria en Nonduermas.**
- 2. Instar al Ayuntamiento de Murcia a que se planifique la limpieza en coordinación con la Junta Municipal, con el objetivo de que se atienda a la totalidad de la pedanía.**
- 3. Instar al Ayuntamiento de Murcia a diseñar un plan de limpieza específico para aplacar las molestias que se producen al respecto como consecuencia de las obras del AVE, comprometiendo a ADIF a que articule cuantos medios sean necesarios para contener los problemas de arrastres, depósitos de tierra y otros residuos que está generando.**

Una vez leída la moción por D. Antonio Nicolás, acto seguido interviene el Sr. Presidente para manifestar que sobre este asunto ya se aprobó otra moción hace dos plenos, por lo que pide a los vocales del Grupo PSOE que trasladen a la Teniente de Alcalde de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, Doña Carmen Fructuoso, que "Nonduermas se ahoga con la cantidad de polvo y de barro que hay".

Comenta también que se trata de una queja de muchos vecinos, sobre todo de la zona de Unix, ya que hay mucho polvo, y algunos días la carretera se hace impracticable.

Entiende que son obras estatales y que hay que aguantarlas, pero que se deben hacer de modo que causen las menores molestias posibles a los vecinos.

D. Miguel Ródenas, del Grupo PSOE, comenta que estas obras no las está haciendo el Ayuntamiento sino una empresa, que es la que tiene que hacerse cargo de la limpieza, y a la que hay que solicitársela.

A lo que responde el Sr. Presidente, informando que la misión de la Junta es defender a sus vecinos, y por tanto exigirle al Ayuntamiento, por ser la administración más cercana, que éste a su vez exija a la empresa que lleven a cabo lo solicitado en la moción.

Sin más que añadir por parte de los portavoces de los diferentes grupos políticos, se procede a la votación de la moción, con el siguiente resultado:

Se abstienen los cuatro vocales del Grupo Municipal PSOE.

Votan a favor los cuatro vocales del Grupo PP y el vocal del Grupo VOX.

Por lo que la moción es aprobada por mayoría.

3.3 Se propone elevar al Ayuntamiento de Murcia que no se ejecute el carril bici entre Nonduermas y Murcia a costa de la calzada de vehículos existente en la Carretera de Alcantarilla.

Leída la moción por el Sr. Presidente, a continuación se le da la palabra a Don Miguel Ródenas, del Grupo PSOE, quien manifiesta que la moción le parece excesiva.

Interviene Doña Carmen López, del Grupo PSOE, para informar de que no se va a suprimir ningún carril, como se dice en la moción, se van a mantener los cuatro carriles, y lo que se va a hacer es reducir el ancho de los mismos: se le quita anchura a los cuatro carriles y de ahí sale el espacio para hacer el carril bici, sin que se vaya a tocar el ancho de acera, los carriles tendrán un ancho homologado. Esta información está colgada en la web del Ayuntamiento de Murcia. Sólo habrá carril bici en el lado derecho (en sentido Alcantarilla-Murcia). Sí que se suprimiría un carril a la entrada de Murcia, desde el Camino del Badel hasta la entrada a Murcia, para hacerlo carril bus. Lo que se pretende es fomentar el uso del transporte público y descongestionar el tráfico en la Ciudad de Murcia.

A continuación interviene el Sr. Presidente, que comenta que hay informes de la Policía Local que no son favorables a dicha intervención, y que ha hablado con técnicos que le comentan que lo que se va a hacer es un “disparate”. Dejar un solo carril de entrada a Murcia va a suponer un embudo para el tráfico que va a provocar importantes retenciones, y además, puede ser que haya más accidentes debido a lo estrechamiento de los carriles. El Sr. Presidente también informa que hay empresas del pueblo que le han indicado que se irán de aquí si esto va para adelante, a lo que le responden los vocales del Grupo PSOE que esas empresas están ubicadas en suelo de la pedanía de La Raya. Insiste el Sr. Presidente en que aunque estas empresas se encontrasen en La Raya, sus trabajadores se dejan el dinero en Nonduermas, y si la empresas se marchasen, se notaría en la economía del pueblo.

Sin más que añadir por parte de los portavoces de los diferentes grupos políticos, se procede a la votación de la moción, con el siguiente resultado:

Votan a favor los cuatro vocales del Grupo PP y el vocal del Grupo VOX.

Votan en contra los cuatro vocales del Grupo Municipal PSOE.

Por lo que la moción es aprobada por mayoría.

4. Informe del Presidente.

Interviene el Sr. Presidente para informar de que en el próximo pleno habrá de decidirse la reubicación del mercado semanal. La ubicación sería donde está haciéndose ahora mismo.

5. Ruegos y preguntas.

No hay en tiempo y forma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta. CERTIFICO:

VºBº

Presidente de la Junta Municipal
de Nonduermas
D. Isidro Zapata Calvo

El Secretario-Administrador
D. Juan Jesús Trabalón Escolar